

VISTO el Expediente N° 147867 y las Notas presentadas por las Direcciones de los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando la renuncia Condicionada a los cargos con carácter Efectivo en las categorías de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva y de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, respectivamente, de la Profesora Soraya Beatriz RACHED (D.N.I. N° 16.509.558); y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado los trámites correspondientes ante la ANSES, para acogerse a los beneficios de la jubilación, **condicionada** a la percepción del 1er. haber jubilatorio, ello según Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69.

Que la docente renunciante, ha cumplimentado con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C., el día 07 de mayo de 2025, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con los avales Departamentales respectivos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de mayo de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., aceptar la renuncia Condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Soraya Beatriz RACHED (D.N.I. N° 16.509.558) al cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de junio del año 2025**.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia Condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por la Profesora Soraya Beatriz RACHED (D.N.I. N° 16.509.558) al cargo docente con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **01 de junio del año 2025**.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 216/2025
SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 27 de mayo de 2025 a las 13:35:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-216_25 Proponer CS aceptar renuncia condicionada PAD Semi - Aceptar Ayte 1era Simple RACHED Cs Educ - Juridicas [532cea]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas